

173717

Guayaquil, 22 de Febrero del 2018.

Señor
VALENCIA TOURIZ MANUEL EUGENIO
Ciudad. -

137 287 113

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A BIOMEDISUP**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de La Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 23 de septiembre del 2013, la, misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de octubre del 2013.

Muy atentamente,

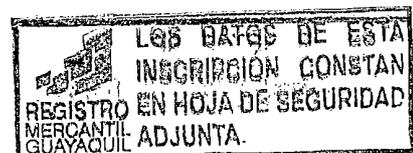

CARRION LEDESMA PRISCILLA BEATRIZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A BIOMEDISUP**, para la cual he sido elegido.

Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0902385533.-

Guayaquil, 22 de Febrero del 2018.


VALENCIA TOURIZ MANUEL EUGENIO
GERENTE GENERAL





Registro Mercantil de Guayaquil

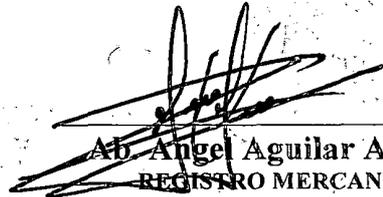
NUMERO DE REPERTORIO: 8.494
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP**, a favor de **MANUEL EUGENIO VALENCIA TOURIZ**, de fojas **8.182 a 8.186**, Registro de Nombramientos número **2.363**.

ORDEN: 8494




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0291498

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAR 2018

RECIBIDO

11:30

J/M